

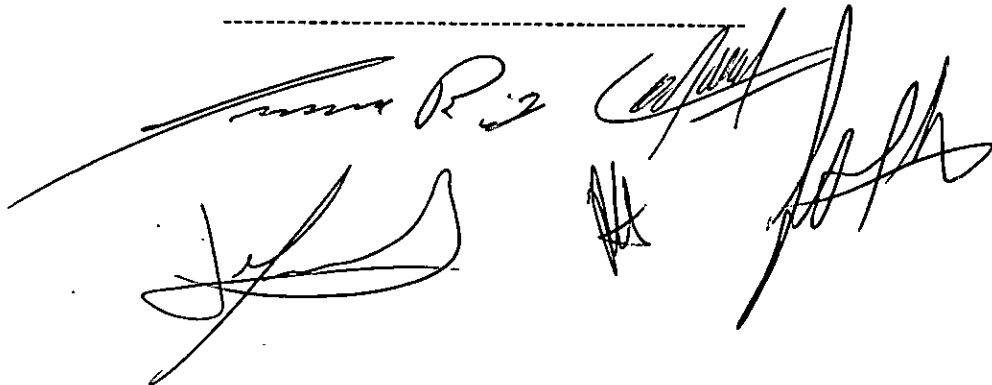
REFERENCIA: Expediente N°: 149721-C-95 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos de la Nación, relacionado con el Convenio Colectivo de Trabajo N°: 600/10 ... En la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Agosto de 2020, previa convocatoria, en la sede de la Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica de Santa Fe , sita en calle 25 de Mayo N° 2823 de la ciudad de Santa Fe, siendo las 16.00 horas, se reúnen las partes intervinientes en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 600/10 Expediente N° 149721-C-95 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos de la Nación: por la Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica de Santa Fe, el Señor Luis HEDIGER, DNI N° 17.612.623; por el Centro de Industriales Panaderos Santa Fe –Tercer Vocal Titular- el Señor Marco Ariel CARIGNANO, DNI N°: 31.115.211; por el Sindicato de Obreros Confiteros, Pasteleros, Factureros y Pizzeros de Santa Fe, su Primer Vocal Titular Matías Santiago SEGOVIA DNI N° 32.701.757 y su Secretaria de Actas la Señora Paola Noemí MENDEZ DNI N° 28.939.881 y por la Federación Trabajadores Pasteleros, Servicios Rápidos, Confiteros, Heladeros, Pizzeros y Alfajoreros, el Secretario Gremial el Señor Raúl Antonio SEGOVIA, DNI N° 17.008.175 a los fines de acordar un incremento en los haberes del personal comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo y a que alude el artículo 4to. del mismo:.....

**MANIFESTACIÓN PREVIA – BASES DEL ACUERDO:** Las partes paritarias expresan que las discusiones extensas, intensas y extraordinarias, se iniciaron en el mes de Agosto pasado a los fines de lograr una recomposición salarial para los trabajadores del sector.-----

El marco de acuerdo de esta Comisión Negociadora, se encuentra reglado por las disposiciones del actual C.C.T. 600/10, por lo que se ratifican los restantes artículos del C.C.T. 600/10, con las siguientes salvedades: Se acuerda establecer nuevo acuerdo Salarial de convenio con vigencia desde el mes de Agosto de 2020 al mes de Agosto de 2021.-----

**PRIMERO:** Se acordó un incremento a partir de Agosto del 2020, No Remunerativo. Dicho incremento se liquidara en forma escalonada hasta el mes de Agosto del 2021, el que será incorporado al básico de convenio en forma escalonada hasta su total absorción a la finalización del presente acuerdo salarial. A continuación se presentan las ocho (8) escalas en las que se establecen los básicos y sumas no remunerativas a percibir por los distintos niveles de categorías que comprenden la totalidad del periodo acordado en el presente.-----

-----



✓

**ESCALA CONFITEROS PERIODO AGOSTO 2020**

Maestro Confitero y/o Pastelero			
	Básico	No Remunerativo	Decreto 14/2020
	34260.04	5500	4000

Maestro Facturero-Heladero-Pizzero-Rotisero-Gambusero-Cocinero-Sandwichero-Saladitero-Alfajorero-Churrero-En Especialidades Dulces Y Saladas-Encargado De Producción De Cucuruchos, Cubanitos Y Envases De Pasta-Encargado Casas De Empanadas, Discos Y Tartas			
	Básico	No Remunerativo	Decreto 14/2020
	32156.76	5500	4000

Oficial y Hornero			
	Básico	No Remunerativo	Decreto 14/2020
	30684.22	5500	4000

Medio Oficial-Cajero- Encargado de Vtas -Dependiente de Salón – Administrativo			
	Básico	No Remunerativo	Decreto 14/2020
	30407.27	5500	4000

Tareas Mixtas			
	Básico	No Remunerativo	Decreto 14/2020
	30024.20	5500	4000

Ayudante -Vendedor - Dependiente Mostrador			
	Básico	No Remunerativo	Decreto 14/2020
	27170.62	5500	4000

Repartidor - Personal mantenimiento			
	Básico	No Remunerativo	Decreto 14/2020
	27170.62	5500	4000

Aprendiz hasta 1 año antigüedad			
	Básico	No Remunerativo	Decreto 14/2020
	23633.84	5500	4000

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the document, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

ESCALA CONFITEROS PERIODO SEPTIEMBRE 2020		
Maestro Confitero y/o Pastelero		
	Básico	No Remunerativo
	38260.04	5500
Maestro Facturero-Heladero-Pizzero-Rotisero-Gambusero-Cocinero-Sandwichero-Saladitero-Alfajorero-Churrero-En Especialidades Dulces Y Saladas-Encargado De Producción De Cucuruchos, Cubanitos Y Envases De Pasta-Encargado Casas De Empanadas, Discos Y Tartas		
	Básico	No Remunerativo
	36156.76	5500
Oficial y Hornero		
	Básico	No Remunerativo
	34684.22	5500
Medio Oficial-Cajero- Encargado de Vtas -Dependiente de Salón - Administrativo		
	Básico	No Remunerativo
	34407.27	5500
Tareas Mixtas		
	Básico	No Remunerativo
	34024.20	5500
Ayudante -Vendedor - Dependiente Mostrador		
	Básico	No Remunerativo
	31170.62	5500
Repartidor - Personal mantenimiento		
	Básico	No Remunerativo
	31170.62	5500
Aprendiz hasta 1 año antigüedad		
	Básico	No Remunerativo
	27633.84	5500

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the document, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

ESCALA CONFITEROS PERIODOS OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2020		
Maestro Confitero y/o Pastelero		
	Básico	No Remunerativo
	40260.04	5220
Maestro Facturero-Heladero-Pizzero-Rotisero-Gambusero-Cocinero- Sandwichero-Saladitero-Alfajorero-Churrero-En Especialidades Dulces Y Saladas-Encargado De Producción De Cucuruchos, Cubanitos Y Envases De Pasta-Encargado Casas De Empanadas, Discos Y Tartas		
	Básico	No Remunerativo
	38156.76	5220
Oficial y Hornero		
	Básico	No Remunerativo
	36684.22	5220
Medio Oficial-Cajero- Encargado de Vtas -Dependiente de Salón – Administrativo		
	Básico	No Remunerativo
	36407.27	5220
Tareas Mixtas		
	Básico	No Remunerativo
	36024.20	5220
Ayudante -Vendedor - Dependiente Mostrador		
	Básico	No Remunerativo
	33170.62	5220
Repartidor - Personal mantenimiento		
	Básico	No Remunerativo
	33170.62	5220
Aprendiz hasta 1 año antigüedad		
	Básico	No Remunerativo
	29633.84	5220

ESCALA CONFITEROS PERIODO ENERO 2021		
Maestro Confitero y/o Pastelero		
	Básico	No Remunerativo
	42260.04	4940
Maestro Facturero-Heladero-Pizzero-Rotisero-Gambusero-Cocinero-Sandwichero-Saladitero-Alfajorero-Churrero-En Especialidades Dulces Y Saladas-Encargado De Producción De Cucuruchos, Cubanitos Y Envases De Pasta-Encargado Casas De Empanadas, Discos Y Tartas		
	Básico	No Remunerativo
	40156.76	4940
Oficial y Hornero		
	Básico	No Remunerativo
	38684.22	4940
Medio Oficial-Cajero- Encargado de Vtas -Dependiente de Salón -- Administrativo		
	Básico	No Remunerativo
	38407.27	4940
Tareas Mixtas		
	Básico	No Remunerativo
	38024.20	4940
Ayudante -Vendedor - Dependiente Mostrador		
	Básico	No Remunerativo
	35170.62	4940
Repartidor - Personal mantenimiento		
	Básico	No Remunerativo
	35170.62	4940
Aprendiz hasta 1 año antigüedad		
	Básico	No Remunerativo
	31633.84	4940

Handwritten signatures and initials, including a large signature on the left and several smaller ones on the right, some with initials like 'HA' and 'JL'.

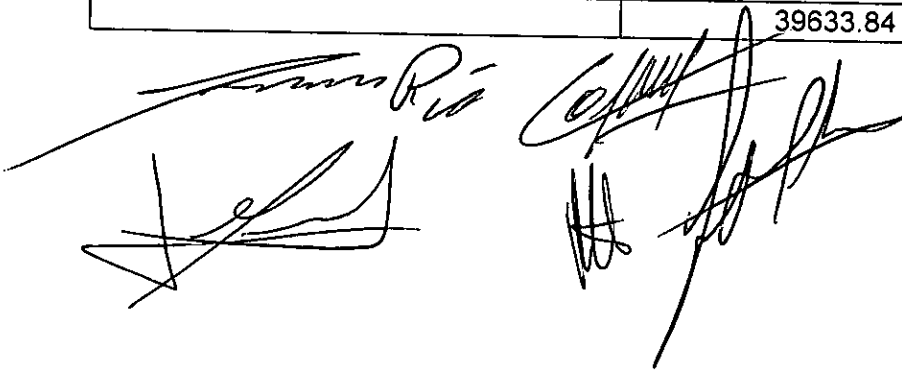
ESCALA CONFITEROS PERIODOS FEBRERO Y MARZO 2021		
Maestro Confitero y/o Pastelero		
	Básico	No Remunerativo
	44260.04	4660
Maestro Facturero-Heladero-Pizzero-Rotisero-Gambusero-Cocinero- Sandwichero-Saladitero-Alfajorero-Churrero-En Especialidades Dulces Y Saladas-Encargado De Producción De Cucuruchos, Cubanitos Y Envases De Pasta-Encargado Casas De Empanadas, Discos Y Tartas		
	Básico	No Remunerativo
	42156.76	4660
Oficial y Hornero		
	Básico	No Remunerativo
	40684.22	4660
Medio Oficial-Cajero- Encargado de Vtas -Dependiente de Salón – Administrativo		
	Básico	No Remunerativo
	40407.27	4660
Tareas Mixtas		
	Básico	No Remunerativo
	40024.20	4660
Ayudante -Vendedor - Dependiente Mostrador		
	Básico	No Remunerativo
	37170.62	4660
Repartidor - Personal mantenimiento		
	Básico	No Remunerativo
	37170.62	4660
Aprendiz hasta 1 año antigüedad		
	Básico	No Remunerativo
	33633.84	4660

Handwritten signatures of three individuals, likely representing the bakery or the relevant authority.

**ESCALA CONFITEROS PERIODOS ABRIL, MAYO  
Y JUNIO 2021**

<b>Maestro Confitero y/o Pastelero</b>		
	Básico	No Remunerativo
	46260.04	4380
<b>Maestro Facturero-Heladero-Pizzero-Rotisero-Gambusero-Cocinero-Sandwichero-Saladitero-Alfajorero-Churrero-En Especialidades Dulces Y Saladas-Encargado De Producción De Cucuruchos, Cubanitos Y Envases De Pasta-Encargado Casas De Empanadas, Discos Y Tartas</b>		
	Básico	No Remunerativo
	44156.76	4380
<b>Oficial y Hornero</b>		
	Básico	No Remunerativo
	42684.22	4380
<b>Medio Oficial-Cajero- Encargado de Vtas -Dependiente de Salón – Administrativo</b>		
	Básico	No Remunerativo
	42407.27	4380
<b>Tareas Mixtas</b>		
	Básico	No Remunerativo
	42024.20	4380
<b>Ayudante -Vendedor - Dependiente Mostrador</b>		
	Básico	No Remunerativo
	39170.62	4380
<b>Repartidor - Personal mantenimiento</b>		
	Básico	No Remunerativo
	39170.62	4380
<b>Aprendiz hasta 1 año antigüedad</b>		
	Básico	No Remunerativo
	35633.84	4380

ESCALA CONFITEROS PERIODO JULIO 2021		
Maestro Confitero y/o Pastelero		
	Básico	No Remunerativo
	50260.04	3132
Maestro Facturero-Heladero-Pizzero-Rotisero-Gambusero-Cocinero-Sandwichero-Saladitero-Alfajorero-Churrero-En Especialidades Dulces Y Saladas-Encargado De Producción De Cucuruchos, Cubanitos Y Envases De Pasta-Encargado Casas De Empanadas, Discos Y Tartas		
	Básico	No Remunerativo
	48156.76	3132
Oficial y Hornero		
	Básico	No Remunerativo
	46684.22	3132
Medio Oficial-Cajero- Encargado de Vtas -Dependiente de Salón – Administrativo		
	Básico	No Remunerativo
	46407.27	3132
Tareas Mixtas		
	Básico	No Remunerativo
	46024.20	3132
Ayudante -Vendedor - Dependiente Mostrador		
	Básico	No Remunerativo
	43170.62	3132
Repartidor - Personal mantenimiento		
	Básico	No Remunerativo
	43170.62	3132
Aprendiz hasta 1 año antigüedad		
	Básico	No Remunerativo
	39633.84	3132





ESCALA CONFITEROS PERIODO AGOSTO 2021		
Maestro Confitero y/o Pastelero		
	Básico	No Remunerativo
	56144.04	0
Maestro Facturero-Heladero-Pizzero-Rotisero-Gambusero-Cocinero-Sandwichero-Saladitero-Alfajorero-Churrero-En Especialidades Dulces Y Saladas-Encargado De Producción De Cucuruchos, Cubanitos Y Envases De Pasta-Encargado Casas De Empanadas, Discos Y Tartas		
	Básico	No Remunerativo
	54040.76	0
Oficial y Hornero		
	Básico	No Remunerativo
	52568.22	0
Medio Oficial-Cajero- Encargado de Vtas -Dependiente de Salón – Administrativo		
	Básico	No Remunerativo
	52291.28	0
Tareas Mixtas		
	Básico	No Remunerativo
	51908.20	0
Ayudante -Vendedor - Dependiente Mostrador		
	Básico	No Remunerativo
	49054.68	0
Repartidor - Personal mantenimiento		
	Básico	No Remunerativo
	49054.68	0
Aprendiz hasta 1 año antigüedad		
	Básico	No Remunerativo
	45517.84	0

**SEGUNDO:** En el periodo de Septiembre de 2020 se incorporará EL Decreto 14/2020 al Básico de convenio.-----

**TERCERO:** Las partes de común acuerdo se comprometen a realizar una revisión salarial en Marzo 2021.-----

**CUARTO:** Los conceptos No Remunerativos, tendrán los descuentos de Obra Social (Art. N° 45) y aportes Convencionales (Art. N°46, 47 y 48). Del C.C.T 600/10-----

**QUINTO:** Las sumas No Remunerativas acordadas no serán tenidas en cuenta a los fines del cálculo del presentismo, bonificación por antigüedad, sueldo anual complementario y vacaciones.-----

**SEXTO:** Las partes intervinientes se comprometen a comunicar a sus asociados el presente acuerdo, a fines de su implementación en tiempo y forma.-----

**SEPTIMO:** Las partes solicitan la homologación del presente acuerdo.-----

**OCTAVO:** Leída y ratificada la presente Acta Acuerdo los comparecientes firman al pie en señal de plena conformidad ante mí que certifico. -----